



## CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PALMA

### CONVOCATORIA DEL CONCURSO A PLAZAS DE PROFESOR/A TUTOR/A PARA EL CURSO 2022/2023

El Centro Asociado a la UNED de La Palma ha resuelto convocar **por el procedimiento de urgencia**, concurso público de méritos de las plazas de profesor/a tutor/a en **Acceso para mayores de 25 años, Grado en Turismo, Grado en Administración de Empresas y Grado en Economía** que se regirá por las siguientes

### BASES

#### 1. Requisitos generales de los candidatos.

Para ser admitidos al citado concurso, los solicitantes deberán poseer la titulación requerida para cada una de las plazas que figura en el **Anexo I** de esta convocatoria. En caso de que se indique más de una titulación requerida, será suficiente con poseer una de ellas.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

#### 2. Solicitudes.

2.1. El **plazo de presentación** de solicitudes es del 8 al 15 de octubre de 2022, ambos inclusive.

2.2. Los concursantes presentarán la solicitud y el curriculum vitae en los **impresos formalizados** que figuran en los **Anexos II y III**, respectivamente, de esta convocatoria, junto con la copia escaneada o fotocopia del título, y suplemento europeo o la certificación académica personal oficial. Los impresos formalizados son de uso obligatorio, de conformidad con el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No hay un modelo específico para la presentación de la documentación acreditativa que, no obstante, es de carácter obligatorio.

2.3. Los concursantes remitirán, a la dirección de correo electrónico del centro asociado **info@santa-cruz.uned.es**, un solo envío por cada plaza, indicando en el "Asunto" del correo: Plaza núm (el número de plaza al que aspira). Convocatoria plaza profesores tutores. En todo caso, se deberá incluir la siguiente documentación:

- Solicitud firmada (SOL) según anexo II, cuya firma puede ser digital: firma electrónica ordinaria. Este fichero deberá llevar la siguiente denominación: SOL\_ApellidosyNombre\_NombreCentro\_PlazaNum.
- Curriculum Vitae (CV) deberá llevar la siguiente denominación: CV\_ApellidosyNombre\_NombreCentro\_PlazaNum.

- Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados en el CV oficial de la convocatoria excepto lo incluido en el apartado anterior. Este fichero deberá tener la siguiente denominación: DA\_ApellidosyNombre\_NombreCentro\_PlazaNum.

Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en formato PDF y, entre los tres, no deberán sobrepasar los 20 Mb.

**2.4.** Si a pesar de lo indicado en el punto 2.3, alguien remite al centro asociado más de una solicitud por plaza, solo se tendrá en cuenta la última que haya tenido entrada dentro del período de presentación de solicitudes.

**2.5.** En el caso de optar a más de una plaza, se enviarán tantos correos electrónicos como plazas a las que se presenten, adjuntando por cada una de ellas la documentación indicada en el punto 2.3.

**2.6.** Las solicitudes podrán presentarse también por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Si se presentan a través de las oficinas de correos, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el/la empleado/a de Correos antes de ser certificadas. En este caso, se recomienda remitir al correo electrónico del Centro Asociado la documentación señalada en los apartados anteriores en los tres ficheros indicados y con las mismas indicaciones, indicando el medio por el que se ha enviado.

### **3. Admisión de aspirantes.**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el centro asociado dictará resolución, en el plazo máximo de diez días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en la página web del Centro Asociado.

Si la solicitud no reúne los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, se podrá requerir electrónicamente a la persona interesada para que, en un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015.

No obstante, los méritos no invocados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes no podrán ser acreditados con posterioridad.

Serán causas de exclusión definitiva del proceso selectivo las siguientes:

- Presentación de la solicitud fuera del plazo indicado.
- No utilizar los modelos según los anexos II y III.
- Titulación alegada por la persona candidata no coincidente con la/las requerida/s para la plaza a la que se presenta.
- Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados en un formato distinto al requerido.

La lista definitiva de admitidos y excluidos podrá ser recurrida ante la Dirección del Centro Asociado, y será resuelta por una comisión delegada constituida al efecto.

### **4. Comisiones de selección.**

Las comisiones de selección del concurso objeto de la presente convocatoria estarán integradas por tres miembros, Director, Secretario y Coordinador Académico del Centro.



La valoración de los méritos de los candidatos se efectuará de conformidad con el **baremo** que se publicará conjuntamente con esta convocatoria en la página web del centro asociado.

Solo se valorarán los méritos recogidos en el modelo de CV oficial de la convocatoria y conforme a la documentación enviada, mediante el procedimiento descrito en el apartado 2.

#### **5. Plazo de resolución del concurso**

La actuación de la comisión de selección tendrá lugar entre el 22 y el 25 de octubre de 2022.

#### **6. Relación provisional de los concursantes seleccionados y publicación de las actas de las comisiones de selección**

El centro asociado, finalizado el proceso de baremación por la comisión de selección, publicará en su página web la relación provisional de los concursantes seleccionados y las actas antes del 29 de octubre.

#### **7. Reclamaciones**

Contra las actuaciones de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación en el Centro Asociado en el plazo de CINCO DIAS NATURALES siguientes al de la publicación de los resultados provisionales por el Centro Asociado.

Una estudiadas las reclamaciones por las comisiones de selección, el Centro Asociado comunicará a los interesados la resolución de las mismas antes del 31 de octubre de 2022.

#### **8. Relación definitiva de los concursantes seleccionados**

El Centro Asociado publicará en su página web la relación definitiva de los concursantes seleccionados antes del 3 de noviembre de este año.

#### **9. Presentación de documentación**

Los concursantes que han quedado en primer lugar en cada plaza presentarán, en el Centro Asociado, la documentación pertinente o la renuncia a la misma, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de la relación definitiva de los concursantes seleccionados.

En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que alguien carece de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la comisión de selección. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

#### **10. Normas finales**

Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopten las comisiones en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

La tutorización efectiva en el Centro Asociado a la UNED La Palma, de cada una de las plazas convocadas, se decidirá en función del número de alumnos matriculados.



Santa Cruz de La Palma a 7 de octubre de 2022.

EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO  
A LA UNED EN LA PALMA

(Firma)